



**NORMATIVA  
INTERNACIONAL PARA LA  
CREACIÓN DEL REGISTRO  
INTERNACIONAL DE  
PARAMÉDICOS  
2023**





## INTRODUCCIÓN

La atención médica de emergencia desafía a los profesionales de la salud a actuar con rapidez, precisión y compasión en situaciones críticas. Los paramédicos desempeñan un papel vital en la respuesta a emergencias, brindando atención médica esencial que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Con la creciente demanda de atención médica de calidad en todo el mundo, surge la necesidad de establecer un estándar internacional que garantice la competencia, la integridad y la excelencia en la práctica paramédica.

La Cámara Internacional de Paramédicos (CIP) reconoce la importancia de unificar las normas y los requisitos para la acreditación y certificación de paramédicos profesionales a nivel global. En este sentido, se presenta la "Normativa Internacional para la Creación del Registro Internacional de Paramédicos", una iniciativa que busca establecer un sistema coherente y riguroso para la acreditación y certificación de paramédicos en todo el mundo. Esta normativa establece los lineamientos que guiarán la creación y administración del "Registro Internacional de Paramédicos" (RIP), un paso decisivo hacia la mejora de la calidad y la seguridad en la atención médica de emergencia.

La presente normativa no solo busca elevar los estándares de competencia y formación, sino también proporcionar un reconocimiento internacional a aquellos paramédicos que demuestren su compromiso con la excelencia en la práctica. El RIP no solo será un símbolo de competencia, sino también un recurso valioso para facilitar la movilidad de los paramédicos certificados a través de las fronteras nacionales, asegurando que la atención médica de emergencia de calidad esté disponible en cualquier rincón del mundo.

A través de la colaboración con expertos en el campo, entidades reguladoras y asociaciones de paramédicos a nivel internacional, la CIP se compromete a establecer un sistema de acreditación y certificación que sea confiable, transparente y efectivo. Esta normativa establece los pilares fundamentales del RIP: Propósito y Alcance, Proceso de Acreditación y Certificación, Administración y Privacidad, y Reconocimiento Internacional. Cada sección está diseñada para asegurar la coherencia y la calidad en todos los aspectos de la creación y funcionamiento del RIP.

La "Normativa Internacional para la Creación del Registro Internacional de Paramédicos" representa un avance significativo en la promoción de la excelencia en la atención médica de emergencia en todo el mundo. Mediante la implementación de estándares de competencia rigurosos y el reconocimiento global de la certificación obtenida a través del RIP, la CIP se esfuerza por garantizar que los paramédicos certificados estén preparados para brindar la más alta calidad de atención en situaciones críticas.



# INDICE

## **Sección 1: Propósito y Alcance**

- 1.1 Propósito del Registro Internacional de Paramédicos
- 1.2 Alcance del Registro Internacional de Paramédicos
- 1.3 Objetivos del Registro Internacional de Paramédicos
- 1.4 Valores y Principios

## **Sección 2: Proceso de Acreditación y Certificación**

- 2.1 Requisitos de Acreditación
- 2.2 Evaluación y Examen de Certificación
- 2.3 Mantenimiento de la Certificación

## **Sección 3: Administración y Privacidad**

- 3.1 Administración del Registro
- 3.2 Privacidad y Confidencialidad
- 3.3 Integridad y Auditoría
- 3.4 Revisión y Mejora Continua

## **Sección 4: Reconocimiento Internacional**

- 4.1 Reconocimiento de la Certificación
- 4.2 Beneficios del Reconocimiento Internacional
- 4.3 Colaboración con Entidades Nacionales y Reguladoras
- 4.4 Mantenimiento y Actualización de los Estándares
- 4.5 Difusión de Resultados





Sección 1:

# **Propósito y Alcance del Registro Internacional de Paramédicos**



### 1.1 Propósito del Registro Internacional de Paramédicos

El propósito fundamental del "Registro Internacional de Paramédicos" (RIP) es establecer un sistema globalmente reconocido de acreditación, certificación y seguimiento para paramédicos profesionales. El RIP tiene como objetivo principal elevar los estándares de práctica paramédica, promoviendo la excelencia en la atención médica de emergencia y asegurando la calidad y seguridad en la atención a los pacientes en situaciones críticas.

### 1.2 Alcance del Registro Internacional de Paramédicos

El RIP abarcará a paramédicos profesionales en todo el mundo que deseen obtener una acreditación y certificación reconocida internacionalmente. Esto incluye paramédicos que trabajan en diversos entornos, como atención prehospitalaria, hospitales, servicios de transporte médico y más. El RIP será una herramienta valiosa para paramédicos que buscan demostrar su competencia, compromiso con la formación continua y responsabilidad en su práctica.

### 1.3 Objetivos del Registro Internacional de Paramédicos

Los principales objetivos del RIP son:

- **1.3.1 Establecer Estándares de Competencia:** El RIP definirá los estándares de conocimiento, habilidades y comportamiento que se esperan de los paramédicos profesionales para garantizar una atención médica de emergencia segura y eficaz.
- **1.3.2 Promover la Excelencia:** El RIP fomentará la excelencia en la práctica paramédica al reconocer a aquellos paramédicos que demuestren un alto nivel de competencia y compromiso con la formación continua.
- **1.3.3 Facilitar el Reconocimiento Internacional:** La certificación a través del RIP permitirá a los paramédicos certificados ejercer su profesión en diferentes países, eliminando la necesidad de repetir procesos de certificación en cada lugar.
- **1.3.4 Fomentar la Formación Continua:** Los paramédicos certificados en el RIP estarán comprometidos con la educación continua y el desarrollo profesional, manteniéndose actualizados con los avances en la atención médica de emergencia.
- **1.3.5 Mejorar la Seguridad del Paciente:** Al promover la competencia y la calidad en la atención, el RIP contribuirá a la mejora de la seguridad y el bienestar de los pacientes atendidos por paramédicos certificados.
- **1.3.6 Fortalecer la Profesión:** El RIP elevará el estatus y la credibilidad de la profesión paramédica al proporcionar una acreditación reconocida internacionalmente que respalde la integridad y la ética en la práctica.

### 1.4 Valores y Principios

El RIP se guiará por los siguientes valores y principios:

- **1.4.1 Ética Profesional:** El RIP promoverá la conducta ética y responsable en la práctica paramédica, asegurando que los paramédicos actúen con integridad y respeto hacia los pacientes y sus colegas.
- **1.4.2 Calidad y Seguridad:** El RIP priorizará la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente como principios fundamentales, garantizando que los paramédicos certificados brinden una atención segura y efectiva.
- **1.4.3 Formación Continua:** El RIP enfatizará la importancia de la educación continua y el desarrollo profesional para mantener y mejorar la competencia de los paramédicos certificados.
- **1.4.4 Reconocimiento Internacional:** El RIP será un instrumento de reconocimiento internacional que valide la competencia y el compromiso de los paramédicos profesionales en diferentes países y regiones.
- **1.4.5 Colaboración y Transparencia:** El RIP se administrará de manera colaborativa y transparente, involucrando a expertos en el campo y garantizando la equidad en los procesos de certificación.



Sección 2:

# **Proceso de Acreditación y Certificación del Registro Internacional de Paramédicos**



## 2.1 Requisitos de Acreditación

- **2.1.1** Para ser elegible para la acreditación y certificación a través del "Registro Internacional de Paramédicos" (RIP), los solicitantes deben ser paramédicos profesionales que cumplan con los siguientes requisitos:
- **2.1.1.1 Educación y Formación:** Los solicitantes deben haber completado un programa de educación en paramedicina reconocido y aprobado por la Cámara Internacional de Paramédicos. El programa debe cubrir una gama completa de conocimientos y habilidades relevantes para la atención médica de emergencia.
- **2.1.1.2 Experiencia Clínica:** Los solicitantes deben haber acumulado una cantidad mínima de experiencia clínica práctica, que será determinada por la Cámara Internacional de Paramédicos. La experiencia clínica demostrará la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante la formación.
- **2.1.1.3 Licencia y Acreditaciones Nacionales:** Los solicitantes deben poseer licencias y acreditaciones nacionales válidas para ejercer como paramédicos en su país de origen. Las regulaciones y estándares locales también serán tomados en consideración durante el proceso de acreditación.
- **2.1.1.4 Competencias Específicas:** Los solicitantes deben demostrar competencia en áreas clave de la atención médica de emergencia, incluyendo pero no limitado a: soporte vital avanzado, manejo de trauma, cuidado pediátrico y manejo de desastres.

## 2.2 Evaluación y Examen de Certificación

- **2.2.1** Los solicitantes que cumplan con los requisitos de acreditación serán sometidos a un proceso de evaluación y examen de certificación diseñado para evaluar su competencia y conocimientos en áreas relevantes de la atención médica de emergencia.
- **2.2.2** Los exámenes de certificación serán desarrollados y administrados por la Cámara Internacional de Paramédicos o entidades autorizadas por la misma. Los exámenes pueden ser escritos, prácticos o una combinación de ambos, y se adaptarán a los estándares y regulaciones internacionales.
- **2.2.3** Los exámenes evaluarán la capacidad de los solicitantes para aplicar conocimientos en situaciones prácticas, tomar decisiones informadas y actuar de manera ética y profesional en diferentes escenarios de atención médica de emergencia.

## 2.3 Mantenimiento de la Certificación

- **2.3.1** Una vez que un paramédico ha obtenido la certificación a través del RIP, debe cumplir con los requisitos de mantenimiento de la certificación para mantener su estatus activo.
- **2.3.2** Los requisitos de mantenimiento de la certificación incluirán la participación en actividades de educación continua, desarrollo profesional y actualización de conocimientos. Los paramédicos certificados deberán completar un número mínimo de horas de formación continua en un período determinado.
- **2.3.3** El cumplimiento de los requisitos de mantenimiento de la certificación será verificado periódicamente por la Cámara Internacional de Paramédicos para garantizar que los paramédicos mantengan su competencia y estén actualizados con los avances en la atención médica de emergencia.



Sección 3:

# Administración y Privacidad del **Registro Internacional de Paramédicos**



### 3.1 Administración del Registro

- **3.1.1** La administración del "Registro Internacional de Paramédicos" (RIP) estará a cargo de un comité designado por la Cámara Internacional de Paramédicos (CIP). Este comité será responsable de supervisar todas las actividades relacionadas con el RIP, desde la recepción de solicitudes de acreditación hasta la verificación del cumplimiento de los requisitos de mantenimiento de la certificación.
- **3.1.2** El comité de administración del RIP estará compuesto por expertos en el campo de la paramedicina, la educación médica y la regulación de la atención médica de emergencia. Su función principal será garantizar la imparcialidad, la transparencia y la equidad en todos los procesos relacionados con el RIP.

### 3.2 Privacidad y Confidencialidad

- **3.2.1** La privacidad y la confidencialidad de los datos de los paramédicos registrados en el RIP serán de máxima prioridad. Se implementarán medidas de seguridad y protocolos para proteger la información personal y profesional de los paramédicos, así como su historial de educación y certificación.
- **3.2.2** La Cámara Internacional de Paramédicos garantizará que la información recopilada durante el proceso de acreditación, certificación y mantenimiento de la certificación sea utilizada únicamente con fines relacionados con la administración del RIP y la mejora continua del programa.
- **3.2.3** Los datos individuales de los paramédicos registrados no serán compartidos ni divulgados a terceros sin el consentimiento explícito del paramédico en cuestión, a menos que la divulgación sea requerida por ley o regulación.
- **3.2.4** La Cámara Internacional de Paramédicos establecerá políticas y procedimientos claros para manejar las solicitudes de acceso a la información del RIP, y se asegurará de que cualquier acceso sea autorizado y esté en conformidad con las leyes de privacidad aplicables.

### 3.3 Integridad y Auditoría

- **3.3.1** La CIP implementará medidas de auditoría periódicas para garantizar la integridad de los datos y procesos relacionados con el RIP. Estas auditorías se llevarán a cabo para verificar la exactitud de la información registrada y la coherencia en la aplicación de los estándares de acreditación y certificación.
- **3.3.2** Los resultados de las auditorías serán utilizados para identificar áreas de mejora, reforzar la calidad de los procesos y asegurar que el RIP se administre de manera efectiva y eficiente.

### 3.4 Revisión y Mejora Continua

- **3.4.1** La administración del RIP se someterá a procesos de revisión y mejora continua para asegurarse de que los procedimientos y estándares sean actualizados y alineados con los avances en la paramedicina y las mejores prácticas internacionales.
- **3.4.2** La Cámara Internacional de Paramédicos recibirá y considerará comentarios y sugerencias de los paramédicos registrados, expertos en el campo y otras partes interesadas para asegurarse de que el RIP evolucione de manera que cumpla con su propósito y objetivos.



Artículo 4:

**Reconocimiento  
Internacional del Registro  
Internacional de  
Paramédicos**



#### **4.1 Reconocimiento de la Certificación**

- **4.1.1** La certificación obtenida a través del "Registro Internacional de Paramédicos" (RIP) será reconocida como un estándar de competencia y calidad en la práctica paramédica a nivel internacional.
- **4.1.2** Los paramédicos certificados a través del RIP recibirán un distintivo de certificación que indicará su estatus como profesional certificado por la Cámara Internacional de Paramédicos.

#### **4.2 Beneficios del Reconocimiento Internacional**

- **4.2.1** Los paramédicos certificados a través del RIP se beneficiarán de un reconocimiento global de su competencia y compromiso con la excelencia en la atención médica de emergencia.
- **4.2.2** El reconocimiento internacional permitirá a los paramédicos certificados ejercer su profesión en diferentes países y regiones sin la necesidad de repetir procesos de certificación, simplificando la movilidad y el trabajo transfronterizo.
- **4.2.3** Los paramédicos certificados podrán demostrar a los empleadores, pacientes y colegas que han cumplido con los estándares rigurosos establecidos por la Cámara Internacional de Paramédicos.

#### **4.3 Colaboración con Entidades Nacionales y Regulatoras**

- **4.3.1** La Cámara Internacional de Paramédicos colaborará estrechamente con las entidades reguladoras y asociaciones nacionales de paramédicos en diferentes países para garantizar el reconocimiento y la aceptación de la certificación a través del RIP.
- **4.3.2** La CIP proporcionará información y documentación necesaria a las autoridades nacionales para facilitar la aprobación y reconocimiento de la certificación RIP en contextos locales.

#### **4.4 Mantenimiento y Actualización de los Estándares**

- **4.4.1** La Cámara Internacional de Paramédicos se compromete a mantener y actualizar los estándares de acreditación y certificación del RIP de acuerdo con los avances en la paramedicina y las mejores prácticas internacionales.
- **4.4.2** La CIP trabajará en colaboración con expertos en el campo, asociaciones de paramédicos y entidades reguladoras para garantizar que los estándares sean relevantes y reflejen las necesidades cambiantes de la atención médica de emergencia.

#### **4.5 Difusión de Resultados**

- **4.5.1** La Cámara Internacional de Paramédicos promoverá activamente el reconocimiento internacional del RIP a través de medios de comunicación, conferencias, eventos y publicaciones especializadas.
- **4.5.2** La CIP destacará los logros y contribuciones de los paramédicos certificados a través del RIP, resaltando su papel en la mejora de la calidad y seguridad de la atención médica de emergencia a nivel global.



Con el apoyo de:



COLEGIO PERUANO  
DE PARAMÉDICOS



INSTITUTO PERUANO  
DE CIENCIAS DE LA SALUD